

Caso de que la notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Elemento número 40. Vivienda 1.ª, en planta baja o semisótano, escalera B, segundo vestíbulo, de la casa con frente a la avenida Alcalde España Muntadas, hoy avenida Carrilet, 93 y 93 bis, por donde tiene su entrada, sita en esta ciudad. De superficie 71 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y patio de luces; derecha, elemento número 6 y patio de luces; izquierda, rellano de escalera y puerta 2.ª del mismo de rellano; espalda, patio central de manzana. Coeficiente 0,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.314, libro 137, sección cuarta, folio 53, finca 6.464-N.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 8 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Teresa Zaballa Merino.—48.360.

HUELVA

Edicto

Doña María del Carmen García Marrero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 119/95, se tramita procedimiento de quiebra de la entidad «Arcos, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1922 0000 53 011995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Edificio situado en Huelva capital, calle Plus Ultra, número 8. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva, con el número 22.125, construido sobre

una parcela de 609 metros cuadrados de superficie, el solar se ha ampliado con un patio colindante de 13 por 16,50 y 214,50 metros cuadrados de superficie edificable en planta de sótano y baja; superficie total edificada de 5.547,89 metros cuadrados, compuesta de sótano de 276 metros cuadrados; planta baja, 807,19 metros cuadrados; entreplanta, 161,50 metros cuadrados; planta primera, 608,80 metros cuadrados; planta segunda, 608,80 metros cuadrados; planta tercera, 608,80 metros cuadrados; planta cuarta, 608,80 metros cuadrados; planta quinta, 608,80 metros cuadrados; ático primero y terraza, 510,80 metros cuadrados y ático segundo, 448,40 metros cuadrados. Valorado en 748.965.150 de pesetas.

Local situado en Huelva capital, calle Gravina, número 4, esquina a calle Béjar, número 15. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva-3, con el número 55.679. El local ocupa las plantas baja y primera, comunicadas interiormente de un edificio de cinco plantas, destinándose las restantes a viviendas. Ambas plantas tienen una superficie construida de 488,45 metros cuadrados, correspondiendo a la planta baja 215,31 metros cuadrados y la primera 273,14 metros cuadrados. Valorado en 76.626.200 pesetas.

Local situado en Huelva capital, avenida de Portugal, número 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva 3, con el número de finca 51.461. El local ocupa las plantas primera del edificio, dispone de entrada independiente y propia en la planta baja por la misma avenida. La superficie construida es de 257,40 metros cuadrados. Valorado en 25.740.000 pesetas.

Casa situada en Huelva capital, calle Plus Ultra, 15. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva 2, con el número de finca 2.202. La casa está construida sobre una parcela de 4,60 metros de frente, 3,50 metros de testero y 8,45 metros de fondo, con una superficie total de 34,22 metros cuadrados.

La casa está afectada por el PERI, por lo que no se permiten obras de consolidación. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 1 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen García Marrero.—El Secretario.—48.395.

HUELVA

Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva, con el número 92/1998, a instancias de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don Francisco Javier Rodríguez Adame y doña Susana Rojas Carrasco; se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días el bien hipotecado, que al final se dirá, en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 11 de noviembre de 1998, y hora de las once, por el precio de tasación; en caso de no haber postores, y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará.

Segunda subasta: El día 10 de diciembre de 1998, y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; y en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará.

Tercera subasta: El día 7 de enero de 1999, y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en la calle Vázquez López, número 5, de Huelva, cuenta número 25000, 1911000018009298, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Bien a subastar

Urbana. Piso primero izquierda, según se mira desde la calle, de la casa en Huelva, en la calle Generalísimo Franco (hoy calle Marina), números 28, 30 y 32. Es una vivienda con una superficie construida de 69 metros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza lavadero.

Valorado de mutuo acuerdo por las partes en la cantidad de 5.536.000 pesetas.

Dado en Huelva a 7 de septiembre de 1998.—El Secretario.—48.428.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Don Tomás Luis Martín Rodríguez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Icod de los Vinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 124/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Canarias (Cajacanarias), contra don Domingo Martín Bautista y doña Susanne Marie Feichtinger, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3746000018012498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda compuesta de planta baja y alta, situada en la calle Piedra Gorda, número 1, de Arguayo, Santiago del Teide. Tiene una superficie de 206,59 metros cuadrados. Tomo 706, libro de Santiago del Teide, 116, folio 183, finca 10.354. La anterior finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Icod de los Vinos.

Tipo de subasta: 13.242.938 pesetas.

Dado en Icod de los Vinos a 31 de julio de 1998.—El Juez, Tomás Luis Martín Rodríguez.—El Secretario.—48.292.

JACA

Edicto

Doña María Jesús Tarodo Giménez, Juez de Primera Instancia número 2 de Jaca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 42/1997, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Blas, contra «Algoa, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 28 de octubre de 1998, segunda subasta el 23 de noviembre de 1998 y tercera subasta el 21 de diciembre de 1998, todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de la primera subasta será la totalidad del valor pactado en hipoteca, no admitiéndose ninguna postura que sea inferior a dicho tipo. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta del Juzgado número 1992 del Banco Bilbao Vizcaya, haciendo constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado. La consignación en tercera subasta será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta,

previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelarse, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las mismas hasta su celebración, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado a que se refiere la condición segunda, presentándolo en la Secretaría. Abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal.

Sexta.—Sirva el presente, para, en su caso, suplir la notificación de las fechas y condiciones de las subastas a los deudores; dando cumplimiento a la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Si alguna de las subastas señaladas coincidiese con día festivo, la misma se celebrará en el día siguiente hábil.

Descripción del bien inmueble y valor de subasta

Urbana. Local semisótano 4, destinado a albergue de montaña, de 145 metros cuadrados de superficie, en monte de utilidad pública número 184, denominado Espelunga, Candanchú, Rioceta y Tortiellas, en el término de Aisa (Huesca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.157, libro 27, folio 6, finca número 2.795.

Valorada en 30.898.533 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Jaca a 21 de julio de 1998.—La Juez, María Jesús Tarodo Giménez.—El Secretario.—48.230.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 131/1998-1, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Leonardo del Balzo Parra, contra el bien especialmente hipotecado a don Francisco Castillo Caballero y doña Josefa Jiménez López, en reclamación de 10.104.359 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la primera; el 75 por 100 del mismo, la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera, el bien hipotecado a los deudores que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 9 de noviembre, 4 de diciembre de 1998 y 8 de enero de 1999, a las once horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 de expresado tipo, y la tercera lo será sin sujeción a tipo. Tipo pactado en escritura de hipoteca: 11.000.000 de pesetas.

Para tomar parte en primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor del bien, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75

por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos, ingresándose en la cuenta de consignaciones abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, cuenta número 2049 000 18 0131 98.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso vivienda tipo A-1, situado en Jaén, plaza de Ronda, número 2, bloque I, planta segunda, con superficie útil de 99 metros 81 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza a la calle, cocina, terraza, lavadero, cuarto de baño y aseo. Linda: Según se mira a la fachada del bloque; derecha, entrando, huecos de ascensor y escaleras y piso A-1 bis de la planta; izquierda, piso B-1 de la planta, y espalda y frente, vuelo de la zona común del conjunto. Cuotas: 1,57 por 100 en el total del inmueble y 2,57 por 100 en su bloque.

Dado en Jaén a 4 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—48.431.

JAÉN

Edicto

Don Jesús Romero Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 3 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 219/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Blanco Sánchez, contra don Emilio Domingo Salcedo, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a dicho demandado, el que, junto con su valoración se reseñará al final.

Para la celebración de primera subasta, de dicho bien, se ha señalado, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día 10 de noviembre, a las once horas; para el supuesto de que dicha subasta quedará desierta se señala segunda subasta de dicho bien, en la referida Sala Audiencias, el día 10 de diciembre, a las once horas; y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de repetido bien, en referida Sala Audiencias, a celebrar el día 11 de enero de 1999, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración del bien; en la segunda, con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo; pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero en la